Presentes

—

Presidente
Berares
Reyna
Garcia

—

Con aviso
Granel

Sesión 122

Dia 24 de Noviembre de 1894.—

Abierta la sesión á las 2½ p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Consejo se ocupó en seguida, de los asuntos al despacho, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a Mandar abonar:

A los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er Distrito,	pesos	m/n	4934.43	Expte	3431.—
" 2°	"	"	4012.03	"	3432.—
" 3er	"	"	4616.30	"	3433.—
" 4°	"	"	5754.40	"	3434.—
" 5°	"	"	5586.15	"	3435.—
" 6°	"	"	3735.10	"	3436.—
" 7°	"	"	8825.—	"	3437.—
" 8°	"	"	7139.60	"	3438.—
" 9°	"	"	7307.70	"	3439.—
" 10°	"	"	11.260.40	"	3440.—
" 11°	"	"	5085.62	"	3441.—
" 12°	"	"	11.072.07	"	3442.—
" 13°	"	"	10.804.78	"	3443.—
" 14°	"	"	16.282.14	"	3444.—
" 15°	"	"	8072.50	"	3445.—
" 16°	"	"	8450.60	"	3446.—

Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan, por suel-

dos y gastos correspondientes al mes de Octubre pasado, las cantidades siguientes:

Al de la escuela de niñas de Posadas, $m/n - 245.40 - Expte - 3483.

" " " San Javier, " " - 118 - " - 3482.

A la Sra. María Alzaga de Lopez, la suma de pesos m/n - 400, que se le acordó por resolución de fecha 17 del corriente y por equidad - Expte - 2591.-

A la Administración de "El Diario", por publicaciones de avisos de licitación, pesos m/n 240 - Expte - 3409.-

Al Sr. Juan Nielsen, por provisión de madera al Depósito, durante el mes de Octubre último pasado, pesos m/n - 177.66 - Expte - 3406.-

Al Sr. Pedro Igón y Cía. por textos entregados al Depósito, pesos m/n - 10.270.70 - Expte - 3330.-

b Extender el correspondiente poder limitado, de acuerdo con las constancias del expte - 3208 -, á favor de D. Oscar Wildner, á fin de que gestione ante quien corresponda, el ingreso de la herencia vacante de los Sres. Benigno y Pío Villanueva, al tesoro de este Consejo, y acordándole por toda compensación, teniendo en cuenta la naturaleza del asunto y la facilidad de las gestiones, el 20% del producto de la denuncia - Aceptar como fiador á D. Miguel de la Barra.-

c Pasar al Depósito - el expte - 3300 - para que formule una lista de los libros que pudieran remitirse para la Biblioteca de Catamarca, como Memorias, Monitores, libro de Zubiaur, etc, teniendo en vista, que el Consejo no cuenta con fondos especiales, para atender las bibliotecas populares de las Provincias.

d Publicar la nota del Gobierno de la Rioja, sobre asunto resoluciones tendentes á reunir fondos para auxiliar las desgracias de dicha provincia - Expte - 3422 -; y el informe del Inspector Técnico, Sr. de Vedia, sobre las conferencias practicas, y de acuerdo con lo dictaminado por la C. D. llamar la atención del Consejo Escolar del Distrito, sobre las contínuas inasistencias del personal docente á las conferencias, debiéndose aplicar con rigor, las penas que establece el Reglamento - Expte - 3257.-

e Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n - 32 y 20 - Total 52 - Expte - 3416.-

f Designar á los Srs. Directores de Escuelas Superiores, D. Guillermo Navarro, D. Manuel Pereyra y D. Francisco Mezz, para integrar la Comisión de fiestas escolares, con el objeto de aumentar fondos para auxiliar á la Rioja y San Juan - Expte 3414.-

g No hacer lugar á lo solicitado por el Instituto de Libre Discusión, respecto á útiles, por ser ajena esa institución, á la enseñanza primaria - Expte - 3061.-

h Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Subinspector de Colonias, de los gastos ocasionados en sus viajes de inspección á varios Gobernaciones del Norte - Expte - 3366.-

i Autorizar al C. E. del 11º Distrito, para pedir presupuestos de un toldo destinado á la escuela nº 1 - Expte - 3285.-

j Proveer por Depósito, 400 certificados de promoción, para las escuelas del 6º Distrito - Expediente - 3425.-

k Tomar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo dictaminado por la C. D., en el informe del Sr. Inspector Técnico, D. Luis Suarez, teniendo en cuenta que algunas de las medidas aconsejadas, fueron adoptadas anteriormente:

1ª Comunicar al C. E. del 16º Distrito, que en la escuela superior de niñas, se nota un número excesivo de alumnos, siendo conveniente que los varones pasen á la escuela que dirige el Sr. Fernandez.

2ª Amonestar á las Srtas. Pezzi y Scaravini del 16º Distrito, por sus continuas faltas de asistencia á las clases.

3ª Dirigirse al C. E. del 10º Distrito, manifestándole que debe desocuparse una de las casas donde se halla instalada la escuela á cargo de D. Francisco Basse, por no ser necesaria.

4º Reservar el mobiliario de la escuela de Villa Catalinas - 16º Distrito, cuando ocupe su nuevo local.

5º Recomendar á la Srta. Elizalde, se ocupe un poco mas de la disciplina de la clase á su cargo, en la escuela citada.

6º Renovar el mobiliario de la escuela infantil de Saavedra - 16º Distrito.

7º Publicar los informes - Expte - 2247.-

l Adoptar las disposiciones aconsejadas por la C. D. en el expte - 1780 -, haciendo notar que varias de ellas han sido ya cumplidas, ó se van cumplir apenas se termine la construcción de edificios, debiendo tomarse las siguientes resoluciones:
1ª Aplicar rigurosamente el Artº 78 - del Reglamento General de Escuelas, al personal docente de la escuela superior de niñas del 9º Distrito -
2ª Manifestar al Inspector, Sr. Suarez, que asista á los exámenes de las escuelas del 10º Distrito, á fin de que constate el estado de desorganización é indisciplina de varios establecimientos de educación, especialmente los nº 7 y 10.
3ª Publicar los informes del Inspector y de los Subinspectores. —
ll Proveer por Depósito - 800 - certificados de promoción, para las escuelas del 4º Distrito - Expte - 3157 -
Se levantó la sesión, á las 5 1/2 p. m.

J. M. Zorrilla

F. Díez Mori
Srio.